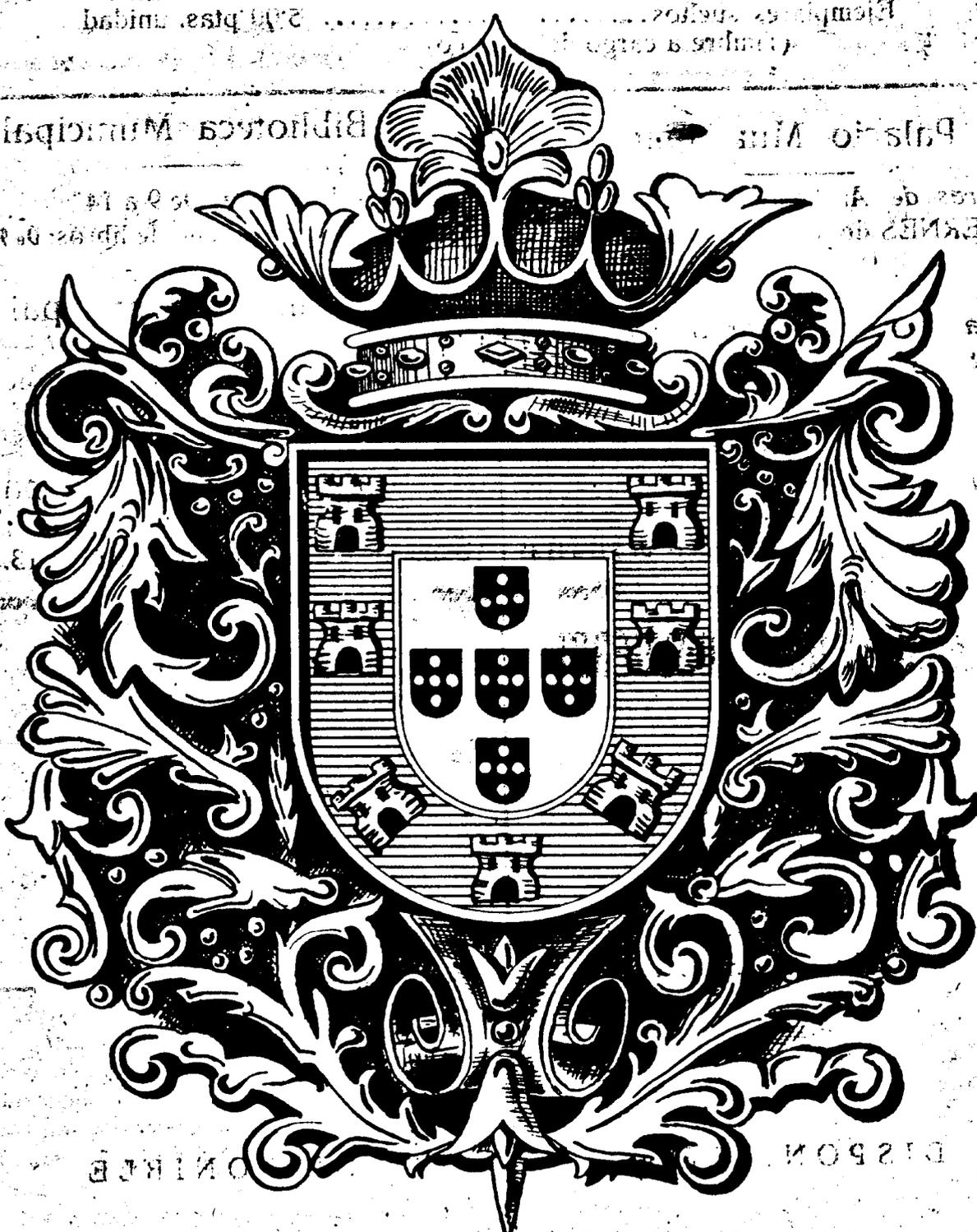


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Biblioteca Municipal
Palacio Municipal



Año XXXIX

Número 1976

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

20 de Agosto 1964

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Benjamín Bentolila Alfón, permiso para un establecimiento de Droguería, en la carretera de la Almadra número dos.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 17 de agosto de 1964.

Firmado: Alberto Ibáñez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por la Imprenta Olimpia, a responder del suministro de impresos con destino a Dependencias municipales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de agosto de 1964.

El Secretario,

Juan A. Cámpora Gamarra.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales de pobreza promovidos por doña Mercedes Fernández Pérez, ha sido acordado emplazar a don Juan Rodríguez González, con domicilio en la actualidad desconocido, para que en el plazo de seis días comparezca en autos y conteste la demanda, significándole que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el juicio a que hubiese lugar en derecho.

Ceuta doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

En cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Navegación, en Circular núm. 18/1964, de fecha 2 de julio ppdo., ha sido abierta en esta Comandancia una información pública a fin de dar de baja definitiva en la inscripción a las embarcaciones de esta Matrícula reseñadas a continuación:

Señal distintiva, E-A.-5556. Nombre, «Lola María». Folio, 538. Matrícula, Ceuta.

Señal distintiva, E-A.-6685. Nombre, «Perla Africana». Folio, 759. Matrícula, Ceuta.

Lo que se publica para conocimiento de los Armadores de Buques y público en general, significándose que en el plazo de un mes, contado a partir de esta fecha, pueden presentar en esta Dependencia información fehaciente, para atestiguar la existencia de alguna de las embarcaciones reseñadas y sus actividades actuales, para que de existir éstas, pueda

evitarse ser dadas de baja en la mencionada inscripción.

Ceuta, 8 de agosto de 1964.

El C. de C.-Jefe del Detall,
Francisco Camacho.

460

En cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Navegación, en Circular número 18/1964, de fecha 2 de julio ppdo., ha sido abierta en esta Comandancia una información pública, a fin de dar de baja definitiva en su inscripción correspondiente, a diversos buques de otras matrículas, que figuran relacionados en Listas que obran en esta Dependencia.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Armadores de Buques y público en general, significándose que las referidas Listas y durante el plazo de un mes contado a partir de esta fecha, se encontrarán en esta Jefatura a disposición de cuantas personas puedan interesarles, para poder presentar información fehaciente, que atestigüe la existencia de alguna de las embarcaciones reseñadas en la Lista mencionada, y sus actividades actuales, para que de existir éstas, pueda evitarse ser dadas de baja en la mencionada inscripción.

Ceuta, 8 de agosto de 1964.

El C. de C.-Jefe del Detall,
Francisco Camacho.

461

Comandancia General de Melilla

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Requisitoria

Estevez Luque, José, hijo de José y de Angustias, natural de Granada, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, estatura 1.730, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha y como señas particulares a la vista no presenta ninguna; últimamente legionario de 2.ª, perteneciente a la 8.ª Compañía del Tercio Gran Capitán I de La Legión, encartado en Causa número 1.128-64, seguida por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez de dicho Cuerpo don José Díaz Seren, bajo apercibimien-

to de ser declarado rebelde, si no lo verificara en el plazo señalado.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser habido, ha de ser puesto en prisión a disposición de este Juzgado.

Melilla a 11 de agosto de 1964.

El Capitán Juez Instructor,
José Díaz Seren.

462

REQUISITORIA

Estevez Luque, José, hijo de José y de Angustias, natural de Granada, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, estatura 1.730, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, na iz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha y como señas particulares a la vista no presenta ninguna; últimamente legionario de 2.ª, perteneciente a la 8.ª Compañía del Tercio Gran Capitán I de La Legión, encartado en Causa número 1.120-64, por el presunto delito de Robo con violencia en las cosas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez de dicho Cuerpo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara en el plazo señalado.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser habido, ha de ser puesto en prisión a disposición de este Juzgado.

Melilla a 11 de agosto de 1964.

El Capitán Juez Instructor,
José Díaz Seren.

Banco Exterior de España

Sucursal de Ceuta

Extraviada la Libreta de Ahorros emitida por esta Sucursal del Banco Exterior de España, en Ceuta bajo el n.º 396 a favor de don Miguel Hernández Raya, se hace constar que si dentro del plazo de quince días a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifican a este Estabtecimiento reclamaciones de terceros, se expedirá duplicado, según determinan las normas vigentes para este Servicio, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Ceuta a doce de agosto de 1964.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» UNO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boleín Oficial

FRANQUEO

1913

Sr. D. _____

Monte de Piedad

Monte de Piedad

Monte de Piedad

1913

Monte de Piedad

Monte de Piedad

Monte de Piedad